COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

FOTO

FICHA CORPORATIVA

Primera Colegiación

Datos Personales.

Nombre		Nº. Colegiado	
Apellidos			
Sexo	☐ Varón ☐ Mujer	Fecha de Nacimiento	
N.I.F.			
Natural de		Provincia de	
Dirección			
Población		Provincia	
Código Postal		Teléfono	

Datos de la titulación

Escuela en la que se tituló		Año terminación	
Expedición del Título		Registro del título en el Ministerio	Folio
			Número
		Registro del título en la Escuela	Folio
Fecha del resguardo			Número

Domicilio Profesional

Dirección			
Población		Provincia	
Código Postal		Teléfono	

Datos Profesionales

Cargo Público Actual			
Administración		Lugar	
Cargo profesional		En	
Otros Títulos			

Forma del ejercicio profesional ☐ Libre ☐ Como funcionario ☐ Como asalariado

(Táchese el que no proceda)

Santa Cruz de Tenerife, a _____ de _____ de 20 _____

Firma del interesado

Diligencia de presentación en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de SANTA CRUZ DE TENERIFE, donde ha tenido entrada el día

Cotejados todos los datos que se consignan con los documentos correspondientes se procede a la remisión de esta ficha al Consejo General, a

(*) En cumplimiento de la normativa europea de protección de datos RGPD (UE 2016/679) y la LOPD, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento por parte del responsable del tratamiento, **COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (COAATIE)**, para tramitar su incorporación, la ordenación de la profesión y gestión de la misma en cumplimiento de la legislación. Sus datos podrán serán comunicados al Consejo General de Arquitectura Técnica de España, organismos afines y a la Administración Pública competente, sin perjuicio de otras cesiones previstas legalmente. Sus datos serán almacenados durante el periodo legalmente previsto en cumplimiento de la normativa. La base legal del tratamiento es el cumplimiento legal para el ejercicio de la profesión y el interés legítimo.

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión por correo electrónico a info@coaat-tfe.com o dirigiéndose por escrito a **COAATIE**, Rambla de Santa Cruz, 151 - Bajo, CP: 38001, Santa Cruz de Tenerife.

Actualizada 19/05/2018

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

FOTO

FICHA COLEGIAL

Datos Personales.

Nombre		Nº. Colegiado	
Apellidos			
N.I.F.		Fecha de Nacimiento	
Natural de		Provincia de	
Sexo	☐ Varón ☐ Mujer		
Dirección			
Población		Código Postal	
Provincia		Teléfono	
Móvil		Fax	
Correo Electrónico			

Situación

Residente	☐ Si ☐ No	Ejerciente	☐ Si ☐ No
Sede de (1)		COAATIE (2) de	
Orientación Prof.	☐ Liberal ☐ Asalariado ☐ Funcionario ☐ Paro ☐ Otros (especificar)		

Domicilio Profesional

Dirección			
Población		Código Postal	
Provincia		Teléfono	☐
Correo Electrónico	☐	Móvil	☐
Página Web	☐	Fax	☐

¿Desea recibir publicidad explícita del C.O.A.A.T.I.E.? ☐ Si ☐ No

Los campos sombreados, son de carácter voluntario. Se deberá marcar las casillas en los campos que puedan ser utilizados por el COAATIE para su publicación

Domicilio Fiscal y a efectos de notificación

Dirección			
Población		Código Postal	
Provincia			

Titulaciones (3)

Titulación Oficial ☐ Aparejador ☐ Arquitecto Técnico ☐ Ingeniero de Edificación

☐ Otros (especificar)

Santa Cruz de Tenerife, a _____ de _____ de 20 _____

Firmado

(1) Se ha de cumplimentar la sede a la que se encuentra adscrito. Esto es, La Palma, La Gomera o El Hierro

(2) Cumplimentarse con la identificación del Colegio donde se encuentra su domicilio profesional

(3) Con la firma de esta solicitud, autoriza que el COAATIE pueda realizar las gestiones pertinentes para la verificación de su titulación ante el Ministerio de Educación.

(*) En cumplimiento de la normativa europea de protección de datos RGPD (UE 2016/679) y la LOPD, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento por parte del responsable del tratamiento, **COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (COAATIE)**, para tramitar su incorporación, la ordenación de la profesión y gestión de la misma en cumplimiento de la legislación. Sus datos podrán serán comunicados al Consejo General de Arquitectura Técnica de España, organismos afines y a la Administración Pública competente, sin perjuicio de otras cesiones previstas legalmente. Sus datos serán almacenados durante el periodo legalmente previsto en cumplimiento de la normativa. La base legal del tratamiento es el cumplimiento legal para el ejercicio de la profesión y el interés legítimo.

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión por correo electrónico a info@coaat-tfe.com o dirigiéndose por escrito a **COAATIE**, Rambla de Santa Cruz, 151 - Bajo, CP: 38001, Santa Cruz de Tenerife.

Actualizada 19/05/2018

EJEMPLAR PARA EL C.O.A.A.T.I.E.

ÓRDEN DE DOMICILIACIÓN

Entidad Beneficiaria	Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Santa Cruz de Tenerife Rambla de Santa Cruz, 151, Santa Cruz de Tenerife

Fecha:

Número de Colegiado:

Conceptos a domiciliar

*Cuotas C.O.A.A.T.I.E. ☐

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

Titular cargo:

Titular Cta. Cte.

Muy señores mios: Con cargo a mi cuenta atiendan la presente órden de domiciliación hasta nuevo aviso.

(Firma)

Entidad de Crédito:

Banco/Caja:

Dirección:

Localidad:

Dº/Dª

Arquitecto Técnico colegiado número , y titular del N.I.F.

Ante el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Santa Cruz de Tenerife comparece y formula **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de los siguientes extremos

Que no se encuentra contratado, ni como personal laboral ni mediante cualquier otro tipo de contrato laboral o administrativo, ni tampoco es funcionario de carrera, interino o sustituto de ninguna Administración Pública, sea local, provincial, autonómica o estatal, ni por entes administrativos de ella dependientes por lo que el declarante **NO** se encuentra afectado por la ley de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Asimismo, y por el presente, hace constar el compareciente que la presente declaración responsable mantendrá sus efectos mientras el declarante no efectúe otra en sentido contrario, compromiso que asume en caso de cambiar su situación respecto a la ley de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Y para que conste en los archivos colegiales, y se certifique por ese colegio donde proceda, se extiende la presente declaración responsable en Santa Cruz de Tenerife a de de

D/Dª

Arquitecto Técnico colegiado número , y titular del N.I.F. .
Ante el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación Santa Cruz de Tenerife comparece y formula **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de los siguientes extremos:

Que el exponente presta servicios para la Administración Pública bajo la situación administrativa de , para el organismo público de la administración .

Habiendo solicitado y obtenido del mismo la declaración de compatibilidad genérica de la que se adjunta copia fiel al presente como parte integrante de la presente declaración responsable.

Asimismo, y por el presente, hace constar el compareciente que la presente declaración responsable mantendrá sus efectos mientras el declarante no efectúe otra en sentido contrario, compromiso que asume caso de cambiar su situación respecto a la ley de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Y para que conste en los archivos colegiales, y se certifique por ese colegio donde proceda, se extiende la presente declaración responsable.

En Santa Cruz de Tenerife a de de

Nombre			
Primer Apellido			
Segundo Apellido			
N.I.F.		Colegiado Nº.	
Dirección			
Población		Provincia	
Código Postal			

A los efectos de solicitar su ingreso en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Santa Cruz de Tenerife, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos del Consejo General y de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos aprobados por el R.D. 1471/1977 de 3 de mayo (BOE nº 153 de 28 de junio de 1977),

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Qué no se halla inhabilitado para el ejercicio de sus actividades profesionales como tal Arquitecto Técnico.

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de _____ de _____

Don/Doña

con N.IF. y domicilio en

Manifiesta que, con motivo de su solicitud de incorporación al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Santa Cruz de Tenerife, ha sido debidamente informado/a por los servicios, de la vigente normativa legal en materia de previsión social, en lo que afecta a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación que vaya ha ejercer su actividad por cuenta propia -profesiones liberales- y especialmente ha tomado razón del contenido del apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1995, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de 1998, que se transcribe:

> <<1. Quienes ejerzan una actividad por cuenta propia, en las condiciones establecidas por el Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, que requiera la incorporación a un Colegio Profesional, cuyo colectivo no hubiera sido integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se entenderán incluidos en el campo de aplicación del mismo, debiendo solicitar, en su caso, la afiliación y, en todo caso, el alta en dicho Régimen en los términos reglamentariamente establecidos.
>
> Si el inicio de la actividad por el profesional colegiado se hubiera producido entre el 10 de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, el alta en el citado Régimen Especial, de no haber sido exigible con anterioridad a esta última fecha, deberá solicitarse durante el primer trimestre de 1999 y surtirá efectos desde el día primero del mes en que se hubiera formulado la correspondiente solicitud. De no formularse ésta en el mencionado plazo, los efectos de las altas retrasadas serán los reglamentariamente establecidos, fijándose como fecha de inicio de la actividad el 1 de enero de 1999.
>
> No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, quedan exentos de la obligación de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos los colegiados que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional, siempre que la citada Mutualidad sea alguna de las constituidas con anterioridad al 10 de noviembre de 1995 al amparo del apartado 2 del artículo 1 del Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por el R.D. 2615/1985, de 4 de diciembre -CASO EN EL QUE SE ENCUENTRA PREMAAT-. Si el interesado, teniendo derecho, no optara por incorporarse a la Mutualidad correspondiente, no podrá ejercitar dicha opción con posterioridad>>

En prueba de lo cual, firma la presente manifestación y se obliga a comunicar al Colegio, inmedia-tamente vaya a iniciar su actividad profesional, la opción de afiliación al RETA o a HNA-PREMAAT, que haya elegido y formalizado, así como las modificaciones que en lo sucesivo pudiera producirse en su situación, en relación con el régimen establecidopor la normativa sobre previsión social, cuya información facilitará bajo su responsabilidad y de forma puntual y veraz.

En Santa Cruz de Tenerife, a de de